

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 56 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE
TENÓ, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 25.JUNIO.2014**

En Teno, siendo las 15:33 horas, del día **MIÉRCOLES 25** del mes de **JUNIO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 56** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PAGINA
01	Lectura de correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	03
03	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área Salud Municipal	04
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área Municipal	07
05	Aprobar propuesta de representantes de la Alcaldía en el Comité del Servicio de Bienestar Municipal, periodo 2014 -2016	09
06	Compromiso costos de operación y mantención de proyectos postulados al Fondo Regional de iniciativas locales 2014	12
07	Acuerdo para la afiliación a otra Mutualidad de la Ley Nº 16.744, sobre accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales	15
08	Renovación de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, comuna de Teno	18
09	Varios	19

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SRTA. ALCALDESA: Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra al Secretario Municipal, para que lectura a la correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIO CONCEJO: Señala que en correspondencia se recibió el oficio Ord. Nº 25, de fecha 24 de junio 2014 de Administradora Municipal, siendo su texto el siguiente:





Ilustre Municipalidad de Teno
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 25 / 2014 /

SOLICITA PONER EN TABLA SUPLEMENTACIÓN DE CUENTA PRESUPUESTARIA QUE INDICA PARA SUFRAGAR EL SERVICIO DE GUÁRDIAS DE SEGURIDAD.

TENO, 24 de junio de 2014

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR

A : ALCALDESA
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

.....
Junta con saludarla, y a fin de permitir la contratación del servicio de guardias de seguridad para los recintos municipales, vengo en solicitar se sirva poner en tabla para aprobación del Concejo Municipal, la suplementación de la cuenta presupuestaria 215-22-08-002-001, denominada "Servicio de Guardias", por lo suma de \$3.570.000.-, a fin de sufragar el comentado servicio, durante el período comprendido entre el 27 de junio de 2014 y el 26 de julio de 2014, ambas fechas inclusive.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Se despide atentamente de Ud.,



MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
• Se Indica
• Secretaría Municipal
• División de Administración y Finanzas
• Archivo

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo si la prestación se va licitar o se efectuará un trato directo, el Secretario Municipal manifiesta que mientras se lleva a cabo el proceso de la licitación pública, se hará en el intertanto un trato directo con la empresa que está efectuando la prestación actualmente.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo al tenor del documento dado lectura, la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal que se incorpore a la Tabla Ordinaria de la presente sesión.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 166/2014

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria la modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, en la suma de M\$ 3.750.- (tres millones setecientos cincuenta mil pesos), recursos que serán destinados a la contratación del servicio de guardias de seguridad durante el período del 27 de junio al 26 de julio 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



Continuando con su intervención, el Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Miembros del Concejo Municipal, de invitaciones de la empresa Maule Capacitaciones de dos cursos de capacitaciones, las que están dirigidas al Alcaldes(a), concejales(as), Directivos y funcionarios municipales, en los temas Ley de Subvención Educación Preferencial y Formulación de Iniciativas Deportivas y Culturales. Siendo el texto de ambas invitaciones el siguiente:

Junio de 2014

Señor
Concejal I. Municipalidad de Teno
Presente

Estimado Sr.,

Maule Capacitación miembro del Grupo de Empresas Consol, por intermedio de la presente viene en presentar a usted Programa del Curso de Capacitación a desarrollarse del 14 al 18 de julio del 2014, dirigido a Alcaldes(a), Concejales(as), Funcionarios y Directivos Municipales.

A continuación detallo antecedentes del curso:

Nombre del Curso : "Ley Subvención Educacional Preferencial (Ley SEP) y su Impacto en la Educación Municipal"

Objetivo : Comprender las características de la Ley SEP y sus últimas modificaciones, en el contexto de modelo de gestión escolar y su implementación a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Que las y las participantes logren identificar y comprender los principales elementos de la Ley Sep, procesos y plazos de postulación y comprendan los elementos de la rendición de cuentas de los recursos de la Ley Sep

Fecha : Del 14 al 18 de Julio del 2014
Lugar : Iloca
Precio : \$ 175.000 (Cheque al día)
 \$ 435.000 cancelación posterior a desarrollo curso

Local : Hotel Iloca

Para consultas favor contactar a
 Gloria González Ávila, ggonzalez.avila@consol.com, maulecapacitaciones@consol.com y al celular 78797880.

Atentamente,

Gloria González Ávila
 Gerente
 Maule Capacitación

Consol - Calle 2 Norte 1044 Oficina 2 Iloca
 maulecapacitaciones@consol.com
 Fonos 71-2613955 - Celular: 78797880 - 95758738

Junio de 2014

Señor
Concejal I. Municipalidad de Teno
Presente

Estimado Sr.,

Maule Capacitación miembro del Grupo de Empresas Consol, por intermedio de la presente viene en presentar a usted Programa del Curso de Capacitación a desarrollarse del 21 al 25 de julio del 2014, dirigido a Alcaldes(a), Concejales(as), Funcionarios y Directivos Municipales.

A continuación detallo antecedentes del curso:

Nombre Curso " Formulación de Iniciativas de Inversión, Deportivas y Culturales "

Objetivo : Generar las competencias necesarias para que los asistentes al taller puedan identificar y formular proyectos a nivel comunal en las áreas de Infraestructura, Deporte y Cultura"

Fecha : Del 21 al 25 de julio del 2014

Lugar : Pucón

Precio : \$ 395.000 (Cheque al día)
 \$ 445.000 cancelación posterior a desarrollo curso

Local : Hotel Mauchos

Para consultas favor contactar a
 Gloria González Ávila, ggonzalez.avila@consol.com, maulecapacitaciones@consol.com y al celular 78797880

Atentamente,

Gloria González Ávila
 Gerente
 Maule Capacitación

Consol - Calle 2 Norte 1044 Oficina 2 Iloca
 maulecapacitaciones@consol.com
 Fonos 71-2613955 - Celular: 78797880 - 95758738



02.- CUENTAS

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Manifiesta a la Alcaldesa su deseo de asistir a un curso que efectuará en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, desde 14 al 18 de julio, el que tiene un costo de 375 mil pesos y dice relación con la Ley de Subvención Escolar SEP y su impacto en la Educación.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que verá si es que hay ítem para ello. Agrega la primera autoridad comunal que cuando se autorizó a la concejal para que participara en el seminario a Cuba, en su último viaje, hubo que efectuar una modificación presupuestaria que todo el Concejo aprobó, debido a que no había disponibilidad presupuestaria para capacitaciones para el año. Añade la Alcaldesa, que se verá si en la próxima sesión de Concejo, por mayores recursos acceder a la petición del concejal. Asimismo la autoridad edilicia comenta respecto a los diversos comentarios que se han generado sobre el uso de los recursos para capacitación en el Concejo de Curicó, manifestando, que el Concejo de Teno, ha sido muy consecuente con los gastos que se han ocupado durante el año.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra señalando que se dice relación con actuaciones de formalidad y que la Administrador Municipal debiera aclarar debido a que ella manifestó que cuando no estaba el Alcalde titular citaba al Concejo el concejal protocolar, en este caso don Manuel Solís. Agrega, que dicha consulta la efectúa ante la duda que tiene porque la Administradora firma como Alcaldesa subrogante en la última citación al Concejo.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Interviene expresando que en razón de la modificación a la Ley Orgánica, tratada en la sesión de la semana pasada, la subrogancia de naturaleza administrativa en el rol de Alcalde lo asume el funcionario que de acuerdo al orden de jerarquía correspondiente, en cambio, la representación protocolar de la municipalidad, en actos, ceremonias y además de presidir al Concejo cuando el alcalde titular no se encuentra presente, le corresponde al concejal que haya tenido la mayor votación ciudadana.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que si no mal recuerda, a quien le corresponde convocar al Concejo es al concejal, añadiendo que es un tema que se debe consultar.

03.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión, la encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera modificación, es por mayores ingresos por Aporte de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión por la suma de 50 millones de pesos, para aumentar los Gastos en Personal de Planta en 20 millones 230 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 14 millones 750 mil pesos, Servicios Básicos en 1 millón 900 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones por 900 mil pesos, Servicios Generales 7 millones 200 mil pesos, Arriendo 470 mil pesos, Servicios Financieros de Seguros 1 millón 800 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales 7 millones 200 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 2 millones 550 mil pesos y Máquinas y Equipos 50 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 167/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	50.000.-
TOTAL M\$		50.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	20.230.-
2152200400000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.750.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.900.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
2152209000000	ARRIENDO	470.-
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	1.800.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.200.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.550.-
2152905000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.-
TOTAL M\$		50.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria se refiere es al Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA, aumentando la cuenta por mayores ingresos denominada Aportes Afectados en 1 millón 413 mil pesos, aumentando en gastos la cuenta remuneraciones en 1 millón 413 mil pesos. Añade que con dichos recursos se contratarán médicos y técnicos para ambos consultorios.

Ante consultas efectuadas por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto a que si los profesionales a contratar será nuevos o serán los mismos que ya están contratados, interviene la Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal, doña Ilbia Poblete Vallejos, quien expresa que dicha contratación será a través de horas extraordinarios a médicos y técnicos de los mismo consultorios.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 168/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	14.13.-
TOTAL M\$		1.413.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.413.-
TOTAL M\$		1.413.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la tercera modificación presupuestaria corresponde al convenio del Programa Odontológico Integral que incluye la actividad Más Sonrisas para Chile, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados 20 mil 248 mil pesos aumentando con dicha suma la cuenta de gastos Servicio Técnicos y Profesionales. Añade que dicho convenio es para altas integrales de niños de la JUNJI, Integra, entre otros.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 169/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	20.248.-
TOTAL M\$		20.248.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.248.-
TOTAL M\$		20.248.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandro C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, destinado a la capacitación de funcionarios de salud. Da a conocer que aumenta la cuenta Aportes Afectados en 1 millón 470 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos Alimentos y Bebidas por 270 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón 200 mil pesos.

En respuesta a una consulta realizada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre si dicha capacitación es licitada o efectuada por el mismo municipio, la Jefa del Depto. Salud Municipal de Teno, quien se encuentra en la sala de sesiones, señala que se licita una vez al año de acuerdo a la temática que remite el Servicio de Salud del Maule, referente a las orientaciones que requiere el área de Salud a nivel primaria. Agrega que después que una vez aprobado el programa que envía el Depto. de Salud, se envía el convenio para ejecutar las capacitaciones respectivas. Añade, que durante el año deben realizarse un mínimo de cinco y un máximo de siete cursos de capacitación a los funcionarios



Por la unanimidad los integrantes presentes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 170/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	1.470.-
TOTAL M\$		1.470.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	270.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	1.200.-
TOTAL M\$		1.470.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la funcionaria dependiente del DAEM y que efectúa labores de Encargada de Finanzas, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la partida Otras Entidades Públicas en la suma de 8 millones 185 mil pesos, para aumentar las partidas de Gastos, en las cuentas Personal de Planta por 2 millones 333 mil pesos, Personal a Contrata en 5 millones 852 mil pesos. Agrega la citada funcionaria, que se recibieron los recursos de la Asignación Variable de Desempeño Individual los que se pagaran en el sueldo del presente mes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 171/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.185.-
TOTAL M\$		8.185.-



AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	2.333.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	5.852.-
TOTAL M\$		8.185.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer, que la segunda protesta de modificación presupuestaria es mayores ingresos en la partida Otras Entidades Públicas, en la suma de 6 millones 43 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de Gastos denominada Servicios Técnicos y Profesionales. Añade que dichos recursos está destinado al pago de la consultoría que demandó en concurso de Directores.

Por la unanimidad los integrantes presentes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 172/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.043.-
TOTAL M\$		6.043.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	OTROS	6.043.-
TOTAL M\$		6.043.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por la disminución de las partidas de gastos en las cuentas Mantenimiento y Reparaciones, destinado a la mantención y reparación de equipos informáticos, en la suma de 1 millón 500 mil pesos, Máquinas y Equipos en 5 millones de pesos y Equipos Informáticos en 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en las cuentas de gastos Materiales de Uso o Consumo, para textos y otros materiales de enseñanza, en 3 millones de pesos, Mobiliario y Otros en 5 millones de pesos. Agrega la funcionaria del DAEM que la modificación presentada es una readecuación de los recursos de Integración.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:



ACUERDO N° 173/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.-
TOTAL M\$		8.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Indica que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Bonificación Adicional Ley N° 20.387, en la suma de 9 millones 433 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área de Gestión Interna y Programa y subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Indemnización de Cargo Fiscal por 9 millones 433 mil pesos. Agrega que dichos recursos es para el pago de parte del desahucio del ex funcionario municipal don Héctor Gatica Vergara y que corresponde al aporte fiscal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 174/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11505030004004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	9.433.-
TOTAL M\$		9.433.-

AUMENTAN GASTOS



ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUB PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152303000000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	9.433.-
TOTAL M\$		9.433.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la segunda modificación presupuestaria es por mayores ingresos en las partidas: Patentes y Tasas por Derechos, que corresponde a urbanización y construcción en la suma de 1 millón 200 mil pesos, para aumentar en las cuentas del área de Gestión Interna, Programa de funcionamiento, correspondiente a Publicidad y Difusión en la suma de 1 millón 200 mil pesos.

Por la unanimidad los integrantes presentes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 175/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUB PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al destino de los gastos de Publicidad y Difusión, la Directora de Administración y Finanzas señala que dicha partida corresponde 700 mil pesos para hacer llamados a concursos públicos, especialmente a los avisos que se publican en el Diario La Prensa y respecto al resto que asciende a 500 mil pesos es para regularizar el pago de la contratación del servicio de radio, ante una diferencia en el ingreso de las obligaciones mensuales, suscitándose la suma de 400 mil pesos que se debe registrar y a la vez ingresar

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida denominada Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, en la suma de 4 millones 100 mil



pesos, para aumentar Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Equipos Informáticos, en la suma de 4 millones 100 mil pesos, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Encargado de Informática.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 176/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	4.100.-
TOTAL M\$		4.100.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.100.-
TOTAL M\$		4.100.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, en la suma de 3 millones 570 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, correspondiente a la cuenta Servicios Generales, en la cantidad de 3 millones 570 mil pesos. Agrega la directivo municipal, que la citada propuesta está destinada para la contratación del servicio de guardias de los edificios municipales.

Por la unanimidad el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 177/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	3.570.-
TOTAL M\$		3.570.-



AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52208000000	SERVICIOS GENERALES	3.570.-
TOTAL M\$		3.570.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES 2014

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**, dando a conocer el memorándum N° 031, del 23 de junio de 2014:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 031
 ANT.: Convocatoria proyectos FRIL 2014.-
 MAT.: Solicita compromiso costos de operación y mantención.

TENO; 23 JUN. 2014

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTINEZ

A : ALCALDESA(S) DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO
MARISÉLLA GAJARDO BETANCOUR

1.- Mediante el presente documento la Directora que suscribe, se permite solicitar a Ud., colocar en tabla de Concejo la Aprobación de los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos a ser postulados al Fondo Regional de Iniciativas Locales 2014.

2.- Proyectos a postular

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN VILLA NAVIDAD Y SECTOR PIEDRA BLANCA	\$478.078
CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO	\$400.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LA ESPERANZA	\$289.039
CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK PARA LA COMUNA DE TENO	\$500.000

3.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTINEZ
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.
Distribución:

- Indecada
- Concejo Municipal
- Archivo Secplac
- Carpeta de proyecto

SECRETARIA SECPLAN: Junto con entregar a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal del documento con la descripción de los proyectos, procede a explicar que la convocatoria de los FRIL 2014 vence el 6 de julio, siendo uno de los requisitos que los proyectos a postular deben tener un costo superior a 25 millones de pesos. Añade que también se permite que uno de los proyectos sea menor de esa cantidad pero superior a 10 millones de pesos y que en conjunto no debe superar la suma de 100 millones de pesos:





DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS FRIL 2014

1. "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN VILLA NAVIDAD Y SECTOR PIEDRA BLANCA"

El proyecto consiste en la construcción de dos multicanchas con medidas reglamentarias, debidamente demarcada, implementada con arcos de baby futbol, arcos de básquetbol y malla para la práctica de voleibol.

La construcción se realizará con piso de hormigón e iluminación que permita el uso nocturno.

Monto Inversión: \$33.376.741

2. "MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LA ESPERANZA"

El proyecto considera la instalación de cierre perimetral en estructura metálica y sistema de iluminación, mediante la instalación de cuatro torres y 8 focos de 400W

Monto Inversión: \$ 11.019.429.-

3. "CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO"

Monto Inversión: \$ \$ 30.603.825.

Este proyecto consiste en la construcción de 5 plazas recreativas ubicadas en los siguientes sectores de la comuna de Teno:

- Costado Cancha de fútbol Sector El Molino
- Área verde Población Luis Letsch
- Área verde Población San Ramón el Queinten
- Recinto Sede Social Santa Adela
- Área Verde Villa La Estrella

Cada Plaza Incluye:

- 8 máquinas de ejercicio las cuales tienen objetivos aeróbicos, musculares y de flexibilidad.
- Mejoramiento y preparación de terreno, instalación.

4. "CONSTRUCCIÓN DE UN SKATEPARK PARA LA COMUNA DE TENO"

El proyecto considera la construcción de un skatepark en materialidad de hormigón con propósitos recreativos, y que es usado para la práctica de deportes tales como skateboarding, patinaje agresivo, roller, soakeboard, ect., con el fin de practicar, y desarrollar su deporte y técnica.

Monto Inversión: \$ 25.000.000



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junio 2014.-

Seguidamente la directivo municipal, da a conocer que uno de los requisitos de la postulación, es la aprobación de los costos de operación y mantención de los proyectos por parte del Concejo Municipal, señalando que para el proyecto denominado "Construcción de Multicanchas en Villa Navidad y sector Piedra Blanca", se estableció un costo anual de \$ 478 mil 78 pesos, monto que considera el consumo de energía eléctrica de 8 luminarias de 400 watts en cada recinto, además de la mantención de las pinturas; en relación al proyecto "Construcción Plazas Recreativas varios Sectores Comuna de Teno", señala que se consideró un monto de operación y mantención de 80 mil pesos por cada una, totalizando la suma de 400 mil pesos al año; respecto al proyecto de "Mejoramiento de la Multicancha Población La Esperanza", manifiesta que se determinó la suma anual de 289 mil 39 pesos, la que está destinada principalmente al consumo eléctrico y, en cuanto al proyecto "Construcción de Skatepark para la Comuna de Teno", informa que atendiendo a las indicaciones del arquitecto quien diseñó el proyecto, se debe aplicar anualmente un sellante para proteger la superficie, lo que tiene un costo al año de 500 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene la Alcaldesa recordando que el año pasado no se abrieron las postulaciones para proyectos FRIL y debido a ello se han recibido en el municipio muchas solicitudes de parte de las organizaciones de la comuna, atendiendo que estos proyectos son más rápido de ejecutarlo. Añade que se ha distribuido la postulación en plazas recreativas y multicanchas, no considerando estas últimas los cierros perimetrales como tampoco la iluminación. Asimismo da a conocer que el Intendente Regional destinó la suma de 100 millones de pesos para cada comuna debiéndose enmarcarse en dicho monto los proyectos FRIL a presentar. Acto seguido la primera autoridad comunal solicita a los Sres. integrantes del Concejo aprobar los gastos de mantención de los proyectos anteriormente dados a conocer.

Ante una intervención efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien consulta el destino de los palos impregnados de pino insigne, que fueron instalados en el cierre de la multicancha de la Población Esperanza, la Alcaldesa señala que con dicha madera se utilizará en la construcción de juegos infantiles que la misma comunidad ejecutará.



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:


ACUERDO N° 178/2014

AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma el compromiso de los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, postulado al **FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES 2014**:

NOMBRE PROYECTO	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL En (\$) pesos
CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA EN VILLA NAVIDAD Y SECTOR DE PIEDRA BLANCA	\$ 478.078.-
CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO	\$ 400.000.-
MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LA ESPERANZA	\$ 289.039.-
CONSTRUCCIÓN DE UN SKATEPARK PARA LA COMUNA DE TENO	\$ 500.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo agregar que se incorpore a la presente tabla ordinaria, para su aprobación, el tema que ha sido requerido por concejales y también por la Jefe(S) de Salud Municipal, y que dice relación con la falencia en el sistema eléctrico de la Posta de Salud del sector de Santa Blanca. Agrega la primera autoridad comunal, que de acuerdo a la Ley de Compras, el primer procedimiento que corresponde es la licitación pública, lo que va a incurrir en varios días para que se cumplimiento y que debido a la emergencia presentada solicita que se efectúe un trato directo para hacer los trabajos.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD. N° 153 /
ANT.:
MAT.: Solicita autorizar trato directo para aumento de potencia de sistema eléctrico en Posta Santa Blanca

TENO,

DE: ILBIA POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA


Junto con saludar, y mediante el presente oficio, la Jefa (s) del Departamento de Salud de Teno que suscribe se dirige a usted para solicitar lo siguiente:

- Se sirva autorizar el servicio de aumento de potencia de sistema eléctrico en Posta Santa Blanca, bajo la modalidad de Trato Directo, con la Empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ELÉCTRICA ALCÁNTARA S.A.; RUT N° 76.097.632-6, con dirección en Boldo 3 pasaje 12 N° 87, en la ciudad de Curicó, por un monto de \$2.909.876.-, (dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos), IVA incluido
- El fundamento del citado trato directo, se encuentra en lo normado en el artículo 8 letra c) de la ley N°19.888 y en el artículo 10 número 3) de su Reglamento, esto es, en la urgencia de mejorar el comentado sistema eléctrico, ya que no satisface los requerimientos de la Posta citada, toda vez que se generan caídas constantes del sistema, con peligro de sobrecalentamiento de la red y eventual incendio, impidiendo el normal funcionamiento y atención a los usuarios, en especial consideración a que dicho recinto de salud, tiene definido horario continuado hasta las 20:00 horas.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe

Se despide atentamente de usted.


ILBIA POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO DE SALUD TENO



IPV arrib.
Distribución
Indicada
Archivo Depto de Salud



El Concejo Municipal, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 179/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria el siguiente tema:

- Autorizar servicio de aumento de potencia sistema eléctrico Posta Santa Blanca, bajo la modalidad de trato directo

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

JEFA DEPTO. SALUD: Interviene dando a conocer la situación es conocida por todos los integrantes del Concejo Municipal. Añade que tiene una cotización de la Constructora Ingeniería Eléctrica Alcántara, por un monto de 2 millones 969 mil 876 pesos y que la modificación presupuestaria fue de 3 millones de pesos. Añade que la idea es poder empezar rápidamente dichos trabajos

El Concejo Municipal por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 180/2014

AUTORIZAR, la contratación mediante trato directo con la empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ELÉCTRICA ALCÁNTARA S.A, por la suma de \$ 2.969.876.- (dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos) IVA incluido, para el servicio de aumento de potencia del sistema eléctrico de la Posta Santa Blanca, comuna de Teno, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8°, letra c), de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10°, número 3) de su Reglamento, Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- ACUERDO PARA LA AFILIACIÓN A OTRA MUTUALIDAD DE LA LEY N° 16.744, SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

SRTA. ALCALDESA: Junto con manifestar que en lo concerniente a la parte técnica y jurídica del tema lo tratará seguidamente la Administradora Municipal, expresa, que quiere comentar que como municipalidad, opinión que es compartida por los directores que están presentes en la sesión, que se está muy disconforme con el proceder y actuación de la Mutual de la C.CH.C, en el tema específico relativo a la atención llevada a cabo al funcionario municipal don José Huerta, la que fue pésima y mala y que debido a ello se está dispuesto en desafiliarse de la citada mutual. Agrega la primera autoridad comunal, que sin embargo se va lamentar el tremendo y gran aporte que ha sido para el municipio el desempeño del profesional don Rodolfo Guzmán, lo que es compartido plenamente por todos los que trabajan en la municipalidad, en consideración a la gran voluntad y compromiso demostrado siempre en la labor ejercida. Reitera la primera autoridad comunal que el servicio prestado por la mutual en comento ha sido muy mala, informa que la única mutualidad que ha venido en este minuto ha sido Instituto de Seguridad del Trabajo, IST, y que cuando ellos lo solicitaron, lo primero que se hizo fue presentarle al Concejo y a la vez hablarlo con nuestros Directores, quien han bajado la información al resto de los funcionarios.

Continuando con su intervención, la Alcaldesa procede a dar como ejemplo al Director de Obras Municipales, donde su dirección está enteramente de acuerdo con desafiliarse, porque han vivido en carne propia la situación que ha afectado al don José Huerta, quien después de haber sido operado, se le traslado desde la a la ciudad de Santiago en una vans con destino a Talca y que durante el trayecto las personas que iban en dicho vehículo pasaron a comprar pasteles, a almorzar, cuando dicho funcionario está convaleciente y que lo menos que se merecía era que



se le transportara en una ambulancia. Acto seguido la primera autoridad comunal solicita la participación de la Administradora Municipal.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Inicia su exposición, efectuando una breve reseña del proceder de la municipalidad desde antes que no estuviera afiliada a una mutualidad, señalando que una vez que surge la norma legal que dispone a las municipalidades que puedan incorporarse voluntariamente al sistema de mutualidades, estableciéndose todo un procedimiento de cómo afiliarse y después desafilarse. Seguidamente la referida directivo municipal expresa su opinión respecto al procedimiento que una municipalidad debe seguir para afiliarse o desafilarse de una mutualidad, manifestando que no hay claridad acerca del procedimiento y para ello se refiere en detalle a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.345; añadiendo que en consideración a la autonomía constitucional tampoco se establece dicha obligación y que ante ello el citado tramite se podría obviar a partir del sometimiento de la decisión al Concejo Municipal.

Asimismo, la referida directivo municipal manifiesta que de acuerdo lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa tomó la decisión de socializarla la decisión, teniendo presente que lo ocurrido al funcionario don José Huerta es la culminación de toda una seguidilla de situaciones que se han afectado a varios funcionarios, y ante ello está la voluntad hacer el cambio. Agrega que el referido cambio estará condicionado a que la prestación que la nueva mutualidad lleve a cabo, la que debe ser eficiente y que si al cabo del año esa eficiencia no se manifiesta, la municipalidad tiene todo el derecho y la libertad de hace un nuevo cambio. Añade finalmente, que considera que no hay inconvenientes a que se someta al Concejo la decisión de cambio de mutual, siendo este quien debe pronunciarse al respecto,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Plantea a la Alcaldesa, que teniendo presente que están los dirigentes de la ASEMUCH, sería bueno escuchar de los mismos funcionarios de cual es su opinión respecto del IST, con el objeto de tener una opinión desde los trabajadores.

SRTA. ALCALDESA: Respecto a la petición del concejal Donoso Osses, la primera autoridad comunal expresa que el presidente de la Asemuch Teno don Jorge Flores pertenece a la unidad de DIDECO y que de acuerdo a lo informado por la Directora de esa unidad municipal, quien efectuó un catastro entre los funcionarios de su dependencia y que solamente hay una sola funcionaria que no está de acuerdo en el cambio. Agrega la primera autoridad edilicia, que el mismo procedimiento efectuado por la Directora de DIDECO fue realizado también por los demás directores municipales, añadiendo que no tiene ningún inconveniente que el presidente de la referida asociación de funcionarios de a conocer su opinión al Concejo Municipal.

PRESIDENTE ASEMUCH: Informa que recién se viene reintegrando a sus labores después de hacer uso de una extensa licencia médica que duró aproximadamente 45 días. Señala que en el día de hoy recibió una llamada telefónica del Gerente de Operaciones de la IST, quien junto con informarle que estaba al tanto de la nueva afiliación le da a entender de como asociación gremial deben hacerle llegar una carta donde se autoriza, previa consulta a los funcionarios, el cambio de mutualidad. Acto seguido el citado dirigente gremial consulta a la Administrador Municipal si realmente corresponde dicha petición, agregando, que de acuerdo a lo escuchado en la sesión, no sería necesario entregar dicha carta.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Manifiesta que tal como lo señaló anteriormente la norma exige consulta a la asociación de funcionarios a nivel regional y autorización al Ministerio respectivo, agregando que el municipio no tiene un Ministerio que lo subordine ni tampoco pertenece a una asociación gremial regional.

PRESIDENTE ASEMUCH: Nuevamente intervienen informando que una vez recibida la petición solicitó una audiencia con la Alcaldesa, oportunidad que le señaló que aunque él tiene su opinión al respecto, depende de las bases y por lo tanto tenía que hacer las consultas a los funcionarios, agregando, que le comunicó a la primera autoridad comunal que no tenía ningún problemas en hacer un reunión urgente y preguntarles la opinión a los socios y si la asamblea determinaba la confección de la carta solicitada, se realizaría de inmediato.

Acto seguido, la Alcaldesa solicita la opinión a los directores que se encuentran presentes en la sesión, dirigiendo a la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal, quien señala que el tema no lo ha conversado con el resto de los funcionarios, pero confirma lo expresado en alguna oportunidad al respecto, en el sentido que cree que es necesario hacer el cambio de mutualidad. Asimismo la Directora de Administración y Finanzas informa que les consultó a todos los funcionarios de su dependencia, expresando que no habría ningún problema que se lleve a



cabo dicho cambio. El Director de Obras Municipales, junto con dar a conocer que toda la unidad vivió muy de cerca el accidente, atendiendo que el accidentado pertenece a esa dirección, manifiesta que debido al sufrimiento innecesario que se le ocasionó al funcionario, con todas las negligencias ocurridas en el procedimiento, además de la actitud de uno de los directivos de la Mutual quien concurrió conjuntamente con otros a una entrevista con la Alcaldesa, manifestó en esa oportunidad que ellos estaban aprendiendo de la situación y que de ahora en adelante iban hacer todo bien, añade, que debido a ello los funcionarios de la Dirección de Obras está de acuerdo en el cambio de mutual.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: manifiesta, que más allá que sea legal o no legal la opinión de la ASEMUC, solicita que dicha organización respalde la decisión del Concejo Municipal con respecto al cambio propuesto de mutual, en este caso a la IST, y con ello se estaría validando la determinación.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: expresa de que existe la posibilidad de cambio si no se cumplen las condiciones ofrecidas por el IST.

PRESIDENTE ASEMUCH: hace uso de la palabra quien señala que se podrían solicitar a la Asociación Chilena de Seguridad, para que también dé a conocer su propuesta y a la vez conocer otra opción.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Alcaldesa solicita a los Sres. Miembros del Concejo Municipal que se pronuncien al respecto, primeramente por la desafiliación de la Mutual C.CH.C.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que se abstiene de votar, atendiendo a que la ASEMUCH quiere una nueva opinión y por lo tanto, se hace participé a la opinión de los funcionarios de tener una tercera opinión.

Acto seguido se produce la votación, votando a favor de la desafiliación de la Mutual de C.CH.C., los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro P. Vidal Álvarez y la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

En consecuencia el acuerdo queda de la siguiente forma:

ACUERDO N° 181/2014

APROBAR la propuesta de la Alcaldesa para la desafiliación de la Municipalidad de Tenó de la MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC, como Administradora de Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.744.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Seguidamente la Presidente del Concejo solicita a sus integrantes se pronuncien con respecto a adherirse a la mutualidad Instituto de Seguridad del Trabajo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que también se va abstener de votar por las razones invocadas en el acuerdo anterior, reiterando que se debió haber escuchado también a la Asociación Chilena de Seguridad ASCHS.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Da a conocer que su voto es favorable y agrega, que la ACHS siempre ha tenido la posibilidad de presentar su propuesta con antelación y no la hizo cuando correspondía.

El Concejo Municipal de Tenó aprueba adherirse al Instituto de Seguridad del Trabajador, con los votos favorables de los concejales Sres. Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro P. Vidal Álvarez y la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

Por lo tanto el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 182/2014

APROBAR la propuesta de la Alcaldesa para la adhesión de la Municipalidad de Teno a la Mutualidad de Empleadores INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°, inciso sexto, de la Ley N° 19.345.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- RENOVACION DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMUNA DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Rentas Municipales, doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**, quien procede hacer entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de una Caserta que contiene las nóminas de los diversos roles de las patentes de alcoholes.

ENCARGADA DE RENTAS: Expresa que al igual que los semestres anteriores se deben renovar las patentes de alcoholes y para ello se solicitan los antecedentes a todos los contribuyentes y a la vez la opinión de la respectiva Junta de Vecinos. Añade que todos los contribuyentes cumplieron en la entrega de la información solicitada, pero en el caso de la juntas de vecinos, fueron muy pocas las que respondieron al oficio enviado por esa sección municipal, contestando aproximadamente un 20% del total de las requeridas

Después de un extenso intercambio de opiniones entre la primera autoridad comunal y los Sres. Concejales, el que se centra principalmente en la falta interés o compromiso de las organizaciones comunitarias en involucrarse en materias relacionadas con el funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, pero en cambio cuando existe una actividad de otras índole, como son las celebraciones, entrega de subvenciones y FONDEVE, etc., siempre concurre una gran cantidad de dirigentes vecinales y de organización funcionales. Ante consultas efectuadas a la Encargada de Rentas respecto a las patentes que han tenido problemas en cuanto al pago de los derechos municipales o por multas cursadas ante infracciones a la Ley de Alcoholes, la citada funcionaria municipal señala que la única patente se encuentra en problema está a nombre de Errolflin Novoa Toledo, ubicada en Santa Ana, sector de Morza, la está morosa de pago y que tampoco el propietario ha concurrido al municipio, aun cuando se le ha citado en varias oportunidades.

Asimismo el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, manifiesta abstendrá de votar respecto a la renovación de las siguientes patentes: Expendio de bebidas de cerveza de del local Tenosandiwch Ltda., en la patente del Restaurante de Tenosandiwch Ltda. y en la patente de Supermercado de Constanza Aida Vidal Urzúa.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, de las patentes de alcoholes roles 400020, 400088 y 400102, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 183/2014

RENOVAR, las patentes de expendio de bebidas alcohólicas detalladas en nómina confeccionada por la Encargada de Rentas, por el período 1° de julio al 31 de diciembre de 2014, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal; a excepción de la patente de alcoholes que se indica a continuación, la que no cumple con los requisitos para ser renovada:

ROL	PATENTE	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
400008	Restaurant	NOVOA TOLEDO ERROLFLIN SIMÓN	Sitio 2, sector Santa Ana Morza, comuna de Teno

Considerar parte integrante del presente acuerdo nómina de patentes de expendio de bebidas alcohólicas y demás antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Encargada de Rentas Municipales.



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- VARIOS.-

Se encuentra presente en la sesión, el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA**

CENTRO DEL ADULTO MAYOR DIURNO

Interviene la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, señalando que existe una grave situación con los adultos mayores que se encuentran abandonados y descuidados por parte de sus familiares y que en conversaciones sostenidas con otros integrantes del equipo, se ha sugerido diseñar un proyecto de un Centro de Adultos Mayores Diurno, el que debería considerar un huerto y manualidades para trabajar, para que dichos adultos ocupen su tiempo. Asimismo informa que es urgente contar con el mencionado establecimiento, debido que son muchos los casos de adultos mayores que están solos que tienen que atender todos los días y que además deben ser acompañados a sus controles de salud y prestarles ayuda en sus trámites. Agrega que el referido establecimiento podría construirse en el terreno de Santa Rosa, el que es amplio y alcanzaría para un huerto donde los adultos autovalentes pudieran trabajar en él. Agrega la mencionada concejal que en conversaciones sostenidas con una señora que no tiene familia y es dueña de terrenos, está dispuesta a donar tierras a un Hogar de Ancianos y ante ello plantea a la Alcaldesa conversar con ella, para que dicha donación sea para la Municipalidad.

La primera autoridad comunal instruye a la Secretaria Comunal de Planificación que converse el tema con la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida. Añade que siempre ha sido el deseo de poder tener un Centro o Jardín de Adultos Mayores, donde lo vayan dejar y buscar y que puedan estar todo el día entretenidos. Agrega que comparte con la idea de la concejal y en el caso de lograrse sería una tremenda oportunidad para que los adultos mayores pudieran tener la atención que se merecen, informando, que de acuerdo a las estadísticas, a nivel nacional la población del país está envejeciendo y por lo tanto será de gente muy adulta en los próximos años.

PUENTE EN MAL ESTADO CALLEJON LAS ROSAS

Nuevamente hace uso de la palabra la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, quien consulta al Director de Obras Municipales respecto al puente del callejón Las Rosas, que se había reparado, el cual actualmente está en muy mal estado y es muy peligroso para las seis familias que viven en el sector.

Informa la Alcaldesa que el Director de Obras Municipales tiene conseguidos los tubos y los tablonos para reparar el citado puente en el callejón Las Rosas.

INSTALACIÓN DE LETRERO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN A RUTA 5 SUR

El concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez aprovecha que está presente el Director de Obras Municipales, le da a conocer, que en conversaciones con los vecinos de la Junta de Vecinos San Cristóbal, donde se han tratado varios temas, siendo uno de ellos la instalación del letrero en la Av. Bellavista, que señale el camino a la Ruta 5 Sur. Agrega el mencionado concejal que algunos vecinos les molesta que por falta de señalética tienen que salir a ayudar a algunos camiones para que puedan volver de la carretera

La primera autoridad comunal informa que en el día de hoy se va a colocar una barrera empotrada, con un aviso donde indique a los conductores la dirección a seguir para llegar a la Ruta 5 Sur.

ESTRUCTURA DE LETREROS UTILIZADOS EN LA PROPAGANDA POLÍTICA

Interviene el concejal Sr. Vidal Álvarez, consultando si cuentan con la autorización de Vialidad o de la Municipalidad, de unas estructuras metálicas con una base de cemento, que están ubicadas en calles de Teno urbano, las que fueron utilizadas para instalar propaganda de candidatos en las elecciones pasadas, las que a la fecha no han sido retiradas y constituyen un peligro para quienes transitan por ese lugar.

Participa el Director de Obras Municipales, señalando con respecto a la consulta sobre el letrero en Av.



Bellavista, que se tiene en bodega un tramo de barrera y un letrero que dice "Dirección Ruta 5", la que cerrará la mitad de la calzada, para evitar el paso de los camiones grandes y permita pasar solo los vehículos menores de propiedad de los residentes. En cuanto a las estructuras que se utilizaron para colocar propaganda política y que se encuentran emplazados en Av. Comalle con calle Arturo Prat y el otro al acceso de Teno, en Av. Bellavista, señala que no tienen ningún tipo de permiso y que se procederá a desarmarlos y retirarlos y que para ello se solicitará a una empresa eléctrica que facilite un camión pluma para su traslado.

El concejal don Paulo Donoso Osses da a conocer que lo referidos letreros fueron colocados por la empresa Tiempos Nuevos.

CIRCULACIÓN DE FURGONES ESCOLARES A GRAN VELOCIDAD

Reitera petición efectuada en una sesión anterior respecto a la instalación en el pasaje Torres del Paine, de la población Cordillera, de un letrero que establezca la disminución de velocidad y que indique que existen niños jugando en el lugar.

MAL ESTADO DE LUMINARIAS EN LA COMUNA

Hace uso de la palabra la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien consulta al Director de Obras Municipales sobre el reclamo efectuado hace como 15 días, respecto al no funcionamiento de las luminarias ubicadas en el camino sector la Laguna y que a la fecha no se han sido arregladas. Agrega que en el sector El Molino, las luminarias están encendidas de día y noche, desde hace como un mes. Añade que llamó a la empresa a cargo de tales servicios en el día de ayer, donde indicaron que iban que anoche iban a solucionar el problema y que le avisarían al respecto, no recibiendo hasta el momento ninguna información. Asimismo, la concejal se refiere al poste del callejón Villagra que tampoco se ha solucionado el problema.

También en este Varios interviene el concejal don Manuel Solís Bustamante, señalando que en el sector de Comalle las luminarias se encuentran encendidas de día y de noche, situación que está ocurriendo desde hace tres días.

ENTUBAMIENTO DE CANAL

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, consulta a la Alcaldesa la posibilidad de entubar el canal que se encuentra ubicado en el cruce de la línea férrea, por lo peligroso que es, en el cual se han caído varias personas.

Hace uso de la palabra la primera autoridad comunal manifestando que parece que en el proyecto PRU está considerado dicho canal, pero no recuerda que tipo de intervención que efectuará en el mencionado viaducto.

El Director de Obras agrega que siempre se tiene problemas en tiempo de lluvias con el citado canal, debido que se producen anegamientos en el sector. Agrega que visitará el lugar para verificar su situación.

INSTALACIÓN DE LETREROS

Interviene el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, quien consulta respecto a la instalación del signo Pare en la población Villa Comalle, además de la colocación de letreros "No Botar Basura" en el estero de Comalle.

La Alcaldesa encomienda a la profesional encargada de Comunicaciones, para que la Directora de Tránsito y el Director de Obras Municipales, para que solucionen la instalación de signo Pare y el letrero No Botar Basuras, ambos temas planteados por el concejal Sr. Solís Bustamante. Agrega la primera autoridad comunal que también la Dirección de Obras Municipales, que se encuentran también pendientes la colocación de letreros No Botar Basuras, en los sectores de Viluco Alto y Bajo, además, en el sector de Ventana del Bajo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Junto con señalar que el Director de Obras tenía varias tareas que están pendientes, informa que le avisaron unos vecinos que en el sector de Viluco y Ventana del Bajo una camioneta fue anoche a botar basura a orillas del río Teno, agregando que en el sector de Ventana del Bajo se ha convertido el lugar en un verdadero basural y varios concejales, incluido él, que desde hace más de un año que están solicitando que se instale un portón. Añade que hay fotos que fueron enviadas al Director de Obras, el año pasado, con lo que estaba ocurriendo en dicho sector. Finalmente agrega, que se debería buscar una forma para que los camiones no boten basura en la ribera del río Teno en Ventana del Bajo, sugiriendo que se establezca una sanción, lo que no se ha hecho y colocar letreros o cerrar el acceso.



OPERATIVO RETIRO DE BASURA EN LA RUTA DEL BYPASS

El Director de Obras Municipal informa que el viernes de la semana se llevó a cabo un operativo destinado al retiro de basuras en el sector de bypass, agregando, que no es solamente de basura que lanzan los conductores desde los vehículos sino que también, encontraron una gran cantidad de bolsos con residuos domésticos que dejan las personas en la noche.

Al respecto, hace uso de la palabra la Alcaldesa, manifestando que la Encargada de Comunicaciones tiene que hacer un llamado en el programa de radio, en donde informe a la comunidad de la colocación de señaléticas y cursar las multas correspondientes, además de que se van registrar las patentes de los vehículos que comentan dicha infracción. Añade la primera autoridad comunal, se refiere al basural existente en el terreno de don Álvaro Schiavetti encomendando al Director de Obras Municipales que se preocupe de dicho tema. Asimismo, la Presidenta del Concejo manifiesta que concurrió al canal Endesa, visualizando que en sus orillas existe una gran cantidad de basura.

El Director de Obras Municipales, para el conocimiento del Concejo, da conocer que también se efectuó un operativo en el sitio eriazo que está al lado de la escuela D-56 y que en el día de hoy se está trabajando en el terreno de propiedad de don Álvaro Schiavetti

INUNDACIÓN DE SALA ESCUELA D-56

El concejal don Paulo Donoso Osses, trata el tema de la Escuela D-56, la escuela nueva, en el sentido que hay un problema de una sala que se inunda y que los alumnos están compartiendo una sala con otros niños. Agrega que estaban trabajando personal de la Dirección de Obras para solucionar el problema, pero de acuerdo a los antecedentes con que cuenta, que a la fecha todavía no se había solucionado el problema. Al respecto, se dirige a la Alcaldesa, señalando que es para que ella tome conocimiento y a la vez se logre una pronta solución, porque llevan una semana y media en esa situación.

PROBLEMA EN EMPALME ENTRADA A LA PISCINA MUNICIPAL

Nuevamente interviene el concejal Sr. Donoso Osses, señalando que hace como un año le avisó a la Dirección de Obras Municipales, respecto al estado del empalme del poste metálico ubicado a la entrada de la piscina y de la cancha de tenis está curvado, el que da una mala presentación para el recinto que está muy bien estado.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DEL MOP

En este punto la Alcaldesa informa que en el día de ayer se comunicó con ella el consejero regional don Manuel Améstica, donde este le comunicó que el Consejo Regional aprobó varios proyectos, los que son de conservación del MOP, los que favorecen a nuestra comuna, siendo estos: Ampliación APR La Estrella de Huemul por 70 millones de pesos y la Ampliación APR El Quelmén en 35 millones de pesos. Acto seguido agradece la gestión llevada a cabo por citado consejero regional como también, de los consejeros Sr. Hugo Rey e Isabel Margarita Garcés, quienes también le informaron de dichas aprobaciones. Agrega la primera autoridad comunal, que está en lista de espera el diseño del Liceo Viejo, el que se está estudiando para la respectiva aprobación y que actualmente está en espera de la respuesta del Ministerio de Obras Públicas de algunos temas puntuales que le solicitaron los Consejeros Regionales.

Termina la presente sesión del Concejo Municipal, siendo las 16:50 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES[†]
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mev

